

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS en el día de ayer ANOTADAS POR EL OPTICO DON JOSÉ ARCE CALLE DE LA BLANCA, NUM. 10

Table with 3 columns: Time (8m, 12m, 6p), Barometric height (768ms), Temperature (21°/3°), and other atmospheric data.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with 2 columns: Type of advertisement (plana, preferente, reclamos) and Price (5 céts, 10, 20, 50).

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

Table with 2 columns: Type of funeral (plana, 1.ª, 2.ª) and Price (10, 15, 20, 5, 10, 15 ptas).

COMUNICADOS, á precios convencionales.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

LANGA FINA DE ESCOCIA.—Inmenso surtido de conservas de toda clase de pescados de las mejores marcas. Pasas racinales al detall y en cajas de 1/4, 1/2 y 1 arroba.

Enrique L. Barredo, almacén del Cuadro VELASCO, N. Ms. 11 y 13.

AL COMERCIO

El escritorio y depósito de tejidos de yute, estopa y saquerío de D. P. González Moreno, de la calle del General Espartaco, número 3...

Instancias de varios de sus clientes, ha llegado á esta población el conocido Dentista D. CARLOS M. CONACHY, donde permanecerá una corta temporada...

CORRESPONDENCIAS

CARTA CRONICA

Madrid 19. Sr. Director de EL ATLANTICO.

Signe hoy la política sin otro interés que el que puedan prestarle, si acaso, los últimos acuerdos de la Asamblea republicana.

Reunidos anoche los representantes que aún quedan en Madrid, se acordó votar para el Directorio la candidatura siguiente:

Presidente, marqués de Santa Marta; vicepresidentes, señores Llano y Perti y La Hoz, y vocales, los señores Elquerdo y Morano (don Ramón), por formar parte de la mesa de la Asamblea; Corona y Castro, por Andalucía; Guerrero y Blasco Grajales, por Valencia; Nerpel, por Zamora; Pla y Huidobro, por Asturias y Galicia; Sol, por Barcelona, y Alfaro, por Navarra.

Aunque los representantes se comprometieron á favorecer con sus votos dicha candidatura, como que no todos se manifestaron absolutamente conformes con ella, es de temer que hoy, en la votación definitiva, no se logre la deseada unanimidad.

Continuando en el examen de lo poquísimos que ofrece el día nos sale al paso, nuevamente, la cuestión de Gibraltar.

Podrá la misma no tener grave importancia por el momento; pero como en Luglaterra se ha agitado la opinión para tener la propiedad á las nuevas construcciones y como el pensamiento ha empezado á traducirse en la práctica, creándose al efecto una poderosa asociación mercantil, mercede la cosa que por lo menos vivamos alerta y prevenidos contra cualquier desagradable eventualidad.

Este es el criterio de las gentes sensatas, que no gustan de alharacas y desplantes inoportunos, pero que estiman, ahora como siempre, que el prestigio nacional bien ha merecido que se mire con tales ojos y que la voluntad de los españoles no debe consentir que la rube menor le empañe.

Qué piensa el Gobierno sobre esta cuestión y sobre la de Africa, mañana lo sabremos, cuando el ministro de Estado conteste á la interpelación del señor Moya, el joven diputado autonomista y distinguido redactor de El Liberal, que se dispone á hacer su debut parlamentario, en cuestiones de verdadera monta.

Como el nuevo orador es hombre de ingenio y buen polemista, da seguro por ovejadas cuantas oportunidades se le presenten á fin de que, á través de todo género de argucias diplomáticas, en las que es diestro el marqués de la Vega de Armijo, pueda el país conocer claramente qué piensa el Gobierno en vista de los conflictos que pudieran so brevenir.

Del extranjero, lo más notable del día son las noticias referentes á la dimisión que piensa hacer Bismarck de la presidencia del Consejo de ministros del emperador Guillermo, y á la muerte del conde de Andrassy.

EL ATLANTICO

La dimisión de Bismarck no implica, según dicen algunos periódicos, desavenencias graves entre el soberano y el príncipe, puesto que Bismarck conservará su cargo de canciller y, por ende, la alta inspección de los asuntos internacionales del Imperio.

El conde Julio de Andrassy, canciller que fué del Imperio austriaco, acaba de morir.—Ha sido una de las grandes figuras de la política europea en esta segunda mitad del siglo y uno de los inspiradores y organizadores de la Triple Alianza austro-italo-alemana, que es aún hoy garantía firme de la paz en el viejo continente.

Hoy no ha mejorado sino levemente el tiempo. El Carnaval continúa desanimadísimo. Mañana acaso no siga la discusión de los presupuestos y del sufragio si alcanza mucha extensión el debate que va á iniciar el señor Moya.

Nada más. No es posible alargar más la tela por hoy.

A.

ALCANCE POSTAL

Madrid 19

La carencia de interés de las diversiones carnavalescas se ha hecho extensiva á los círculos políticos, en los cuales se ha comentado más que ninguna otra cosa la retirada de la Asamblea republicana del señor Salmorón y la manera de hacer las bases los coalicionistas, pues, como es sabido, sólo llegan á coaligarse los elementos de Zorrilla y los disidentes de Pi y Margall y Salmorón; los de Castelar han quedado excluidos, si bien se cree que no pasará mucho tiempo sin que inicien una disidencia y se aproximen á cualquiera de los grupos republicanos y se coaliguen con ellos.

Aparte de esto, ninguna cosa excita el interés de los concurrentes asiduos al salón de conferencias, salvo el Consejo de ministros que en este momento se está celebrando en la Presidencia, y para asistir al cual llegó esta mañana de su esmerida á Bobadilla el señor marqués de la Vega de Armijo.

Tres son los puntos importantes sobre los cuales versará el Consejo. Primero, la provisión de la capitania general de Cuba, para la cual, hasta ahora, no habían figurado más candidaturas que las de los generales señores Chinchilla y Rodríguez Arias; pero parece ser que el ministro de la Guerra, señor Bermúdez Reina, lleva al Consejo otro candidato, y que éste es el actual capitán general de Valencia, señor Azcárraga.

Qualquiera de los tres, de los cuales, dicho sea en honor suyo, ninguno ha solicitado aquel alto puesto, tiene iguales probabilidades de ser el agraciado, porque aun cuando el señor Azcárraga no había sonado hasta ahora, dícese que cuenta con el decidido apoyo del señor ministro de la Guerra y, por lo tanto, tiene si no tantas al menos iguales seguridades que los demás.

Antes de pasar al segundo asunto de capital interés de los que se dará cuenta en el Consejo, y ya que de la Capitania general de Cuba se habla, bueno será consignar que acaso se discuta alguna cosa acerca de la conveniencia de hacer en las Antillas la separación de mandos, por la que tanto han abogado en ambas Cámaras los diputados y senadores de aquellas islas.

Ya cuando el señor Capdepón desempeñó la cartera de Ultramar, inició a gusa y ea en este sentido nombrando ocho gobernadores en Cuba: según se ha asegurado, la mayoría de los ministros opinan que la separación de mandos debe hacerse como remedio contra la inmoralidad administrativa; pero si bien todos reconocen que esta medida debe llevarse á cabo, no es menos cierto que también comprenden que no es esta la ocasión más oportuna, de modo que si, como se ha anunciado, llegan á ocuparse de esto, única mente será para acordar en principio cualquiera medida que convenga adoptar.

El segundo asunto de que se ocuparán los consejeros, será la cuestión de las excedencias, llevando ya una solución concreta á este fin los ministros de la Guerra, Fomento y Justicia, encargados como ponentes por sus compañeros de formular un pensamiento al efecto, esta tarde se reunieron pocas horas antes del Consejo, acordando la resolución que habían de someter á la consideración de sus compañeros.

Ignórase cual habrá sido su acuerdo, pues los ponentes han guardado la más absoluta reserva, de modo que no se sabrá cosa alguna hasta la terminación del Consejo; es de decir, hasta las ocho ó las nueve de la noche.

Del tercer asunto importante de que se ocuparán los ministros, ya por telegrama ha tramitado lo que ocurre; tratase de la aprobación de los presupuestos de Guerra en los que al fin se aumentan los gastos en dos millones sobre la cifra total presentada por el señor Chinchilla, el cual hacía una economía de cuatro, reduciendo el contingente en un once por ciento y destinando el resultado de esto menos los cuatro millones citados al material de Artillería é Ingenieros.

El señor ministro de Hacienda ha accedido á este aumento de gastos, convencido

de la necesidad de construir un Hospital Militar que sustituya al existente que hoy amenaza ruina.

De visitas, conferencias y conciliaciones no se ha hablado nada; espérase con mucho interés que se reanuden las sesiones para que se termine pronto la discusión del sufragio, porque una vez conseguido esto y aprobado en ambas Cámaras, plantearáse la cuestión de confianza con la Corona, y para entonces aguardarse grandes acontecimientos, puesto que no se sabe si la Regente se decidirá por llamar á los conservadores ó si, por el contrario, dará al señor Sagasta el decreto de disolución de Cortes.

H. A.

EXTRANJERO.

ALEMANIA

La Gaceta de la Alemania del Norte dice que en cuanto el emperador tuvo noticia del comportamiento de ciertos agentes de emigración que, faltos de toda conciencia, explotaban á los habitantes del campo en Pomerania sonsacándolos para ir al Brasil, dió órdenes para que éstos, por medio de anuncios en los periódicos, fuesen prevenidos contra esa explotación.

Acaba de morir el conocido editor de Stuttgart, Hallberger. Una de sus publicaciones que han tenido mayor éxito es el periódico ilustrado Ueber Land und Meer.

BÉLGICA

La sala correccional del tribunal de apelación de Bruselas ha dictado sentencia en la causa por explosión de la fábrica de cartuchos ocurrida en Amberes.

La pena de prisión por cuatro años y siete meses impuesta por el Juzgado de primera instancia á Mr. Corvilain ha sido aumentada por el tribunal de apelación hasta cinco años y siete meses. El tribunal acordó también que á las tres personas que en dicha causa se mostraron parte se les aumente considerablemente la indemnización por los daños y perjuicios que sufrieron.

ZANZIBAR

El día 17 del actual se enarboló la bandera del nuevo sultán en su palacio, siendo saludada con salvas por las tropas indígenas y buques fondeados en el puerto. El mismo día hubo una gran recepción en el palacio, y los representantes de todas las naciones europeas fueron presentados al nuevo sultán. Se iban á celebrar fiestas públicas durante tres días.

DIPUTACION

Anoche celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor Muñoz, y con asistencia de los señores Lanza, Pinal (don P. y don J.), Diaz Pedraja, Echegaray, Merino, Baldor, Diez Ulzurrun, García de los Ríos, Ceballos, Alonso, Celis (don H.), Abascal, Sáinz Trapaga, Cuevas é Iñástegui.

Se dió cuenta del dictamen—que estaba sobre la mesa—de la comisión de Fomento en el que,—á virtud de una real orden que desestimó el recurso de alzada de varios Ayuntamientos de la zona occidental de la provincia, contra el acuerdo de la Diputación de 10 de noviembre de 1888, relativo á aceptar un préstamo de don José Azuna para la terminación de la carretera de Beranga á Riva, y autorizando á la Diputación para contratar ese préstamo—propone proceder al cumplimiento de aquella disposición y tomar el préstamo por remate en subasta pública, y autorizar á la Comisión provincial para la ejecución del acuerdo en todos sus extremos, designando á la vez un diputado que representando á la Diputación asista á la subasta.

Y se dió cuenta también de un voto particular proponiendo que, por no poderse precisar ni aun aproximadamente el costo de las obras, puesto que no hay proyecto formulado, no procede ahora, y mientras eso no se haga, resolver sobre la autorización concedida para contratar el préstamo, ni menos celebrar el remate en subasta, porque no hay tipo conocido que pueda ser base de ella; y que llamado á decidir el asunto el Ministerio de Fomento, en los recursos de alzada que también á él elevaron los mismos Ayuntamientos citados, sería improcedente y aventurado todo acuerdo que sobre el particular adoptase ahora la Diputación.

Habia también una enmienda de los señores Lanza y Gómez Ceballos, proponiendo aplazar la resolución para cuando se hagan los estudios del trozo 7.º de la carretera de Beranga á Riva y sean conocidos el costo de las obras y la subvención que el Gobierno conceda.

Terminada la lectura de aquellos dos documentos, el señor Sáinz Trapaga, presidente de la Comisión informante, declaró que, tratándose de una cuestión de gran importancia, la Comisión, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 43 del Reglamento, retiraba el dictamen con objeto de redactarle de nuevo.

El señor Diaz Pedraja se opuso á ello, diciendo que, establecido en el art. 43 lo mismo que había expresado el señor Sáinz Trapaga,

en el 44 se establece, no obstante, que, dada lectura de un dictamen, el presidente señalará día para su discusión; caso en el que se está ahora, pues leído el dictamen en la sesión anterior, quedó á disposición de los diputados, para discutirse en la inmediata, por disposición del presidente. Por lo cual, entendiéndose que es extemporánea la decisión de la mayoría de la comisión de Fomento, á la cual censura su falta de deferencia con los demás vocales, puesto que no les ha hecho indicación alguna de semejante propósito. Dice que todo ello indica que la mayoría de la comisión ha querido, en el momento preciso de irse á discutir el dictamen, valerse del recurso de echar la llave maestra—á que aludía en la sesión anterior el presidente—pero que lo que procede es discutir y votar el dictamen, y si éste es retirado, que quede en su lugar el voto particular como materia de discusión y acuerdo.

El señor Abascal dice que la facultad que el artículo 44 concede al presidente para señalar día para la discusión de los dictámenes, no obsta á la que para retirarlos en cualquier momento tienen las comisiones, en todas las corporaciones, incluso los cuerpos colegisladores; y que la comisión de Fomento no trata de apelar á ningún recurso, sino que ha creído que era necesario corregir la forma de alguno de los particulares que comprende el dictamen, para darles mayor claridad, y por eso le retira.

El señor Lanza dice que es muy tardío ese propósito de la comisión de Fomento después de estar el dictamen 24 horas sobre la mesa y de haberse formulado enmiendas y votos particulares y púestose por el presidente á la orden del día de hoy la discusión del asunto.

El señor presidente declara que, accidentalmente en aquel puesto, no quiere decir cuál es su particular opinión, para dejar íntegra la resolución á los diputados; pero que, por su parte, no puede aplazar la discusión del asunto sin faltar á lo dispuesto por el presidente en propiedad, que en uso de sus atribuciones señaló esta sesión para discutir el dictamen.

El señor Fernández Baldor dice que es atribución exclusiva de la presidencia la aplicación del reglamento, que no puede ser discutido por la Diputación, y que el presidente, cualquiera que sean sus opiniones contrarias á las de los diputados, no puede aducirlas sino bajando á los escaños. Añade que el momento de retirar el dictamen no puede ser más oportuno, pues que se retira después de leído; y en cuanto á que la minoría de la Comisión no haya tenido conocimiento de ello, esto no obsta para que la mayoría pueda retirar el dictamen, puesto que ella le ha presentado.

El señor Diaz Pedraja recuerda que para que resultara perfecto el dictamen, le encargó la comisión al letrado que forma parte de ella, según se ha declarado en sesión pública, y extraña, por tanto, que la obra haya resultado tan imperfecta. Con testa el señor Baldor, que, en efecto, la Mesa debe resolver las cuestiones de reglamento y que eso debe hacerse; y en cuanto á que la minoría debió tener conocimiento de que la mayoría de la Comisión retiraba el dictamen, dice que eso es una deferencia elemental, y acaso hubiera servido para llegar á un acuerdo. Termina diciendo que no cree que los que un día tuvieron mayoría de votos y se impusieron por el número, procedan así ahora porque se ven en minoría en este asunto.

El señor presidente, entre voces de varios diputados que piden la palabra, declara que era su intención dejar que la Diputación resolviese el asunto, ya que la presidencia no podría sin hacer agravio al presidente en propiedad, diferir una discusión que él había fijado para este día, en uso de sus atribuciones; pero que, vista la opinión de varios diputados, entre ellos el señor Baldor, que creen que la presidencia debe resolver esta cuestión de reglamento, la resuelve en efecto y pone desde luego á discusión el voto particular.

El señor Baldor dice que retirado el dictamen de la Comisión, no puede haber materia de debate, y que si se desconoce el derecho de la Comisión y no se cumple el reglamento, se retirará de la sala. El señor Lanza se lamenta de ver incomodado al señor Baldor, y no se explica que haya apasionamiento, cuando sólo se trata de los intereses de la provincia. Rechaza los cargos que el señor Baldor ha dirigido á la presidencia.

Rectifica el señor Baldor y dice que no ha tenido ánimo de dirigirlas, y que no se ha enfadado ni se apesona; que el reglamento prohíbe al presidente discutir, y él se ha limitado á pedir que se cumpla el reglamento; y por lo demás, á sostener un derecho de la Comisión y las prácticas reglamentarias, repitiendo que si son desconocidos se retirará del salón.

El señor Diez de Ulzurrun defiende también el aludido derecho de la Comisión, y advierte que de igual modo se retirará del salón.

El señor Lanza dice que no le parece serio ese procedimiento. El señor Pinal sostiene que el retirarse del salón no puede ser cosa más seria, y que él lo va á hacer si no se respeta el reglamento.

El señor presidente dice que no se trata de cobrar ningún derecho, pues la presidencia interina se limita á cumplir lo dispuesto por el presidente en propiedad según sus atribuciones reglamentarias. Varios señores diputados protestan y se salen del salón, entre ellos los señores Pinal (don J.), Baldor, Trápaga, Iñástegui, Diez Ulzurrun y Abascal.

El señor presidente manda tomar nota de los que abandonan el salón, y no quedando número suficiente se levanta la sesión.

EL CRIMEN DE RAMALES

Como era de suponer, por los motivos que ayer mencionábamos, la causa que por se-

Table with 3 columns: Trimestre, Ptas., Cént. and rows for Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Expedientaría número 19, calle de Heredia-Cortés.—Idem frente: Santofia, Añillera, Llanes y Balnearios de la provincia.—SUMERO SOLTÉ, 6 CENTS.

gunda vez vá á verse hoy ante el Jurado, en la Sala primera de esta Audiencia, contra Esteban de la Arena Gutiérrez, por muerte de María Gutiérrez Indo—delito del cual fué absuelto por otro Jurado en julio último—despierta interés extraordinario; y á estas horas ya sabemos que, no sólo del mismo pueblo de Rehoyos, donde ocurrió el suceso, pero de otros muchos del Ayuntamiento de Soba y de toda aquella comarca, ha venido gente, y no poca, con objeto de presenciar los nuevos debates judiciales.

Conocen ya los lectores el más grave de los testimonios que en aquel primer juicio resultaron contra el procesado: el de Antonia Gutiérrez Indo, hermana de la interfeta y testigo presencial, según su declaración, del crimen atribuido á Esteban de la Arena. Pero, tratando de satisfacer la curiosidad del público, ya que por raro suceso se trata de la revision del fallo de un Jurado, hemos reunido también los más importantes detalles que hubieron de ser conocidos en el juicio anterior, en que el sumario dejó de ser secreto.

Después de aquella declaración de Antonia Gutiérrez, tuvo importancia muy grande el careo que se verificó, á instancia del defensor señor Gutiérrez Colomer, entre aquella y el procesado, careo en el cual la hermana de la interfeta hizo y sostuvo aquellos terminantes cargos al procesado, confirmando los con precisas indicaciones del sitio donde les salió al encuentro, á ella y á su hermana, con una estaca en la mano y en ademán amenazador, así como acerca de la forma en que estaban cuando él descargó el primer golpe sobre su hermana; acerca de la ropa que cree recordar que llevaba el procesado; al cual trató de hacer recordar que ella, al ver la agresión, se dirigió á pedir auxilio al vecino Tomas Trueba, gritando: «¡socorro, que Esteban el de la tía Tona mata á mi hermana!», y que ella trató de amparar á su hermana, agarrando la tranca con entranzadas manos, para evitar también ser agredida. Careo en el cual la hermana de la víctima,—recordando también que Esteban les había amenazado anteriormente, á ella y á su hermana, con matarlas—la testigo Antonia Gutiérrez sostuvo todas esas terminantes afirmaciones frente del procesado, el cual se limitó á negarlas todas ellas, sin hacer ninguna por su parte y diciendo á la hermana de la víctima que no le perdiera, que él no había matado á su hermana; que había estado toda la noche en casa de unas personas honradas.

Apuntaremos también que esa testigo, angustiada, como es de suponer, al recordar tales detalles, mientras aparecía con tranquilidad el procesado, creyó reconocer también, aunque con mucha inseguridad, el palo ó estaca con que se dió muerte á su hermana, en uno de los dos que obraron en la causa, como piezas de convicción. Además de esto, Cecilio Ortiz declaró en el juicio, como había declarado en el sumario, con cargos también muy graves para el procesado.

De su casa salía María Gutiérrez la noche aquella en que, momentos después, recibió la muerte. Según este testigo, María y su hermana salieron de casa de él á las diez y media de la noche; el testigo y su familia se acostaron al poco rato de salir ellas, y no tardaron en oír gritos de socorro; por lo cual bajó con su mujer al lugar del suceso, vieron en la cama á María, cubierta de sangre, que había sido recogida ya por Tomas Trueba y Antonia, y que, moribunda, repetía que la había matado Esteban Gutiérrez. Casi idéntica declaración prestó su mujer, Ricarda Trevilla.

Hubo testigos que, como los dueños de la casa donde el procesado servía, le favorecieron con sus declaraciones, principalmente por lo que se refiere á los buenos antecedentes de Esteban Gutiérrez, que fueron, en efecto, declarados por todos cuantos los conocían. Las declaraciones más favorables fueron las de doña María Fernández y doña Fermína Linares,—en cuya casa servía el procesado,—las cuales dijeron que, después de acostarse todos aquella noche, no le oyeron salir, añadiendo que no le creían autor del delito, en consideración á aquellos antecedentes inmejorables.

El procesado, como es de suponer, negó en el acto del juicio toda participación en el delito, alegando que, ante la esperanza que le hicieron concebir de que la confesión de autor aliviaría en alguna manera su responsabilidad, había dado la declaración del sumario, de la cual haremos mérito de seguida.

No fué acaso, como hemos dicho al principio, la declaración de la hermana de la víctima el cargo más grave que apareciera en el primer juicio contra Esteban Gutiérrez Indo, pues se hallaba y ha de hallarse en el sumario la declaración del propio procesado, prestada con posterioridad al careo aludido, confesándose autor, aunque involuntario, de la muerte de María Gutiérrez. Según esa declaración del procesado, el hecho del cual el Jurado le declaró absuelto sucedió, al menos en sus principales detalles, de esta manera:

La noche del 30 de abril último—según hubo de declarar el procesado Esteban—hallábase éste, á las diez y media poco más ó menos, acostado en casa de doña Fermína Linares, donde servía, cuando, entre sueños, oyó ruido de pasos, de gente que andaba a la parte de afuera de la casa, y notó que la gente aquella se alumbraba con un farol, sospechando él que no se andaban por allí con objeto legítimo, por lo cual se levantó y se asomó a un ventanillo; pero se volvió á acostar, intranquilo; mas como no pudiera conciliar el sueño, y queriendo averiguar qué gente era la que andaba al rededor de la casa, se levantó otra vez, y salió á la calle por la puerta de la cuadra, no sin proveerse al paso de una estaca que recogió entre los materiales de una obra en que se ocupaba aquellos días.

Al salir, vió un grupo de tres mujeres,—de las cuales debía de haberse separado ya un hombre á quien antes viera, sin conocerle; las echó el jaital, preguntándolas que á dónde iban, mientras que las mujeres, sin con-

SECCION DE NOTICIAS.

Según nuestras noticias, que creemos fidedignas, en la sesión secreta de anteañoche el Ayuntamiento acordó aceptar en principio las bases propuestas por don Justo Colongues para el arreglo de la deuda que aquél tiene pendiente con la Diputación, nombrándose una comisión compuesta de los señores Alcalde, Presidente de la comisión de Hacienda y Síndicos, para que se avistase con el Presidente de la Diputación con objeto de fratar del asunto.

La Alcaldía nos comunica que la subasta para la construcción del pavimento adoquinado desde Becedo á la plaza de Numancia inclusive, tendrá lugar á los treinta días de publicado el anuncio en el Boletín Oficial.

El presupuesto de las obras asciende á la cantidad de 44.630 pesetas.

El depósito para la subasta será de 2.332 pesetas.

Cerca de la plaza de Velarde ocurrió ayer un choque entre dos carruajes, á consecuencia del cual volcó uno de ellos, sin que se ocasionaran desperfectos de consideración.

Por maltratar fuertemente á las caballerías fué ayer denunciado el conductor de un carro que transitaba por la Rivera, cargado de modo tal, que no les era posible á los animales arrastrarle.

Por ausencia del señor Gobernador civil de la provincia don Eduardo Ortiz y Casado, con fecha 19—según circular que publica el Boletín Oficial—se ha encargado del Gobierno civil el secretario del mismo don Ubaldo Aspiazú.

Ayer se repartieron en la Casa de Caridad, entre familias necesitadas, 432 raciones, y 90 en la cárcel.

En la casa de socorro del Centro fué ayer curado un muchacho que, en ocasión de hallarse jugando con otros, fué herido por uno de éstos, que le produjo una lesión en la frente.

Suponiéndose autor del robo de un reloj á un vecino de Peña Castillo, fueron ayer enviados á casa de éste dos guardias del municipio, los cuales practicaron un detenido reconocimiento en la habitación, dando por resultado el hallazgo de la alhaja objeto del registro, y la detención del individuo en cuyo poder se hallaba.

El día 10 del próximo marzo se subastarán en el Juzgado de instrucción de Torrelavega varios terrenos, radicantes en Miengo y tasados en 575 pesetas.

El Ayuntamiento de Camargo cita al mozo del actual remplazo Serapio Amador Palenzuelo y Quevedo para que el 19 del mes próximo comparezca ante aquella corporación.

En la estación Sur de telégrafos de Madrid había detenido el día 18 un despacho procedente de la de esta ciudad, cuyo destinatario es Blas Goytre, Lopa de Vega, número 38.

La «Gaceta» recibida ayer publica una real orden del ministerio de Marina suspendiendo la convocatoria para la provisión de diez plazas de ingreso en la cuarta sección de la Academia de Infantería de Marina, por razones económicas, hasta tanto que se incluya en presupuestos y sea aprobado por las Cortes el crédito necesario para el aumento de profesores que se encarguen de la enseñanza de los alumnos, y se amortice el personal excedente que hoy existe.

EL INCENDIO DE ANOCHE

A la una y cuarto de la madrugada de hoy se declaró un incendio en la planta baja de la casa número 3 y 5 de la Cuesta de la Atalaya. A los pocos momentos, los silbatos de los serenos, las campanas de la Catedral y la Compañía difundían la alarma.

El incendio, al poco rato, aparecía imponente, y las llamas parecían, desde lejos, brotar de mayor fuego. Duró éste cerca de dos horas, sin que, gracias á la prontitud de los auxilios y al caudal de agua de que se disponía, no tomara las proporciones que eran de temer: el fuego quedó dominado después que desde la planta baja, invadió el primer piso, y cuando ya prendía en las repisas del segundo.

Por manera casi milagrosa se libró de perecer asfixiado en la guardilla un muchacho

de 12 ó 13 años, que allí dormía con otro de poca más edad.

Este último escapó en los primeros momentos, dejando al primero en la guardilla; deteniéndose aquél, le ocurrió decir allí que no sabía lo que habría sido de otro muchacho que había quedado en la guardilla, lo cual acertó á oír el escribiente de la guardia de serenos, que se apresuró á dar aviso al alcalde en el lugar del incendio.

Inmediatamente dispuso el señor Peñalver que se registrara las guardillas, operación difícil, porque la densidad del humo en la escalera asfixiaba. Sin embargo, el bombero José Venero, auxiliado por algunos otros, llegó arriba, y halló revolviéndose atontado debajo de una cama, medio asfixiado y á medio vestir, al muchacho Manuel N. dependiente en el obrador de la confitería Gaditana.

El pobre muchacho fué conducido á una casa inmediata, y allí le dieron sus auxilios los médicos señores Bolívar y Oyarvide, sin que en las primeras horas saliera de aquel estado: á las tres y media, después de otros remedios, le ponían sanguijuelas.

Desde el primer piso vimos á un hombre bajar desliziándose por el caño de agua: otras personas, alguna mujer entre ellas, tuvieron que bajar por las escaleras de los bomberos, pues á los vecinos del primer piso no les sobró tiempo para salvarse.

En el lugar del siniestro vimos al Alcalde, tenientes de Alcalde, varios concejales, el arquitecto y su ayudante y sobrestante, los jefes de la guardia municipal, etc. Acudieron piquetes de carabineros, guardia civil y tropa de la guarnición.

A las tres y media quedaba restablecida la tranquilidad en la cuesta de la Atalaya.

Audiencia

Ante la Sección segunda se vió ayer en juicio oral la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad contra José Santuste Prá.

El abogado fiscal sustituto señor Rodríguez Parets reprodujo sus conclusiones provisionales como definitivas, sentando que de los hechos sumariales aparece la comisión de un delito comprendido en el artículo 433 del Código penal, y conceptuando autor al procesado, pidió se le impusiera la pena de dos meses y un día de arresto mayor con las accesorias correspondientes y pago de las costas del proceso, modificando las conclusiones respecto á la indemnización civil por haber sido renunciada por el perjudicado Tomás Unzueta en el acto del juicio oral.

El letrado defensor señor Gutiérrez Colmer aceptó la calificación fiscal y la participación que en el delito tuvo su cliente, pero no se conformó con la pena para éste pedida, por estimar que concurre en su favor la circunstancia cuarta del artículo octavo del Código penal, ó cuando menos la séptima del artículo noveno, concluyendo por pedir en primer término la absolución, ó en otro caso que se le imponga cuando más la pena de un mes y un día de arresto mayor.

Por la Sección segunda ha sido absuelta libremente Agustina San Juan Peña, del delito de injurias graves por el que fué procesada en el Juzgado instructor de esta ciudad, á instancia de Barbara Puente.

SECCION MERCANTIL.

Rioseco, 19 de febrero de 1890. Sr. Director de EL ATLANTICO.

Precios de hoy, detall: Trigo, entrada 300 fs., de 35 1/2 á 35 3/4 rs., las 94 libras.

Partidas: Harinas, 1.ª, á 14 rs. arroba, con de rechos. Item 2.ª, á 13 rs. ídem ídem. Item 3.ª, á 12 rs. ídem. Item 3.ª, á 11 rs. ídem. Item 4.ª, á 14 rs. fanega. Salvados, 1.ª, á 9 rs. ídem. Item 2.ª, á 7 rs. ídem. Item 3.ª, á 6 rs. ídem. Trigullo, á 14 rs. ídem. Partidas, un real menos. Tendencia del mercado, sostenido.

El Corresponsal.

ALOANCE TELEGRAFICO-POSTAL

París 19.—Las correspondencias de Alemania dan cuenta de los progresos que hace una asociación de señoras, fundada en aquel imperio con el fin de velar por las buenas costumbres y poner freno al lujo, que tantos daños ocasiona á las familias. Las señoras que pertenecen á esta liga, que preside la emperatriz, comienzan por dar el ejemplo contrayendo el compromiso de no usar trajes costosos y de encerrarse siempre dentro de los límites de una prudente economía.

París 19.—En nuestros mercados de vinos el movimiento de las transacciones es de poca importancia; pero los precios siguen manteniéndose firmes.

En la comarca de Burdeos hay alguna más animación, habiéndose vendido á buen precio algunas partidas de vino nuevo y añejo.

El tiempo favorece generalmente los viñedos. En los Pirineos Orientales las existencias han quedado muy reducidas.

El movimiento de exportación de Champagne para los Estados Unidos ha tomado grandes proporciones.

París 19.—Mercado de metales en el Havre.—Cobre: Chile en barras, marcas

ordinarias, 127.50. En lingotes y placas, 136.25. Best Selected, 146.25.

Plomos: de procedencias diversas, marcas ordinarias, 82.75. Idem entregados en París, 83.75.

Berlin 19.—Con motivo de las elecciones del Parlamento alemán se advierte mucha animación.

Los cocheros de plaza han desistido de su propósito de conducir gratis á los colegios á los electores que se comprometiesen á votar á favor de los candidatos socialistas, á consecuencia de la enérgica actitud adoptada por las autoridades oponiéndose á actos que califican de corrupción electoral.

Se juzga inevitable el triunfo en la Lorena de los siete candidatos del partido francés. Todos ellos son sacerdotes.

En la Alsacia triunfarán seguramente algunos candidatos alemanes.

La germanización ha sido más rápida y eficaz en este último país.

Los electores de Strasburgo partidarios de Francia, convencidos de la imposibilidad de sacar á un candidato propio, votan al socialista alemán.

En todas partes se agitan mucho los socialistas repartiendo numerosas candidaturas.

Sin embargo, el último discurso del emperador sobre la cuestión obrera les ha quitado mucha fuerza.

París 19.—La prensa republicana prevé una próxima y formidable coalición de monárquicos y boulangieristas contra las instituciones vigentes y aboga á favor de la reconciliación de todos los republicanos en vista de las elecciones municipales que deben celebrarse en breve.

En París particularmente los boulangieristas se proponen hacer grandes alardes de fuerza en la elección del Ayuntamiento, convencidos de que su triunfo crearía muchas dificultades al Gobierno.

París 19.—Los radicales pretenden que el Gobierno pierda cada día más terreno y que urge una modificación ministerial. Dicen que el proyecto de empréstito atribuido al señor Rouvier, con los impuestos que exigirá el mismo, han hecho tanto mal al Gobierno en las provincias como el boulangierismo.

París 19.—En el Mediodía de Francia han caído grandes lluvias.

Las líneas telegráficas funcionan con algún retraso por efecto del temporal.

París 19.—A juzgar por las noticias de Zanzibar, el nuevo sultán de aquella isla muestra cierta hostilidad á Alemania, lo cual puede dar lugar á complicaciones estando como está aquel país bajo el protectorado del imperio.

F.

El microbio de las tisis sólo ataca á las naturalezas débiles: esto está probado. Reforzad vuestro organismo con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent, y el bacilo de Koch detendrá su mortífera marcha.

Con el fin de responder á las preguntas que de muchos puntos de España nos dirigen para saber cómo reconocer el verdadero «Vino ó Jarabe de Dusart al lacto-fosfato de cal», tan recetado en la infancia, como en la tisis y en todos los casos en que el organismo se halla debilitado ó exhausto, de las falsificaciones culpables y desprovistas de todo valor terapéutico que allí se expenden, declaramos que el papel que envuelve las botellas lleva en la pasta, en filigrana, un dibujo geométrico con cartelas en las que se lee, en varias posiciones, el nombre «Dusart». Recházense como falsificadas las botellas que no tengan este requisito.

No somos los primeros en señalar el aumento considerable de los cólicos, diarreas y disenterías, debidos á los grandes calores y al uso de la fruta, y conviene recordar que esas dolencias, así como las gastritis, gastralgias, hinchazones del estómago, y ulceraciones del intestino, se curan rápidamente con la «Crema de Bismuto de Grimault y C.ª».

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 19, Dia 20. Rows include interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

MADRID.

Table with columns: 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabaqueras, Cambio sobre Londres, Idem sobre París á 3 div.

BOLSIN.

Table with columns: Madrid—12 noche, 4 por 100 interior.

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL ATLANTICO.

EXTRANJERO.

Asuntos de Francia

París 20.

El sábado próximo el ministro de Hacienda francés presentará en

testarle, echaron á correr con dirección á casa de Ricardo Trevilla, burlándose mientras corrían, del procesado, diciendo de él luego, cuando pasaban de casa del propio Esteban Gutiérrez y estaban cerca de la de Tomás Trueba: «de casa has salido, pero no sabemos si volverás»;—lo cual acabó de irritarle, y alcanzándole, dió á una de ellas un golpe con la estaca en la cabeza, sin saber á cuál de las dos hermanas, hasta que, cuando él volvía hacia su casa, oyó á Antonia que pedía auxilio, conociéndola por la voz.

Añadió Esteban que de estos hechos—que ocurrían á las once de la noche próximamente—no dijo una palabra á su familia, ni á la de su ama; y aseguró que al agredir á las hermanas María y Antonia Gutiérrez, no lo hizo porque éstas hubieran tenido disputa alguna con su propia hermana, sino que como ellas tenían costumbre de andar rondando las casas del pueblo á las altas horas de la noche, por curiosar ó con otros propósitos quiso solamente castigarlas, dándole un palo, incomodado también porque no le contestaron cuando les echó el alto; pero sin intención alguna de causar la muerte.

Dijo, en fin, el procesado, que el instrumento con que hirió á María Gutiérrez era una estaca como de tres cuartas de largo y tres dedos de ancho; estaca que, al volver á casa, tiró en el camino, en paraje del cual no recordaba.

Con posterioridad á esta declaración del procesado, se celebró entre él y la hermana de la interfecta otro careo, en el cual ambos sostuvieron sus respectivas afirmaciones.

Tomás Trueba y su mujer—los vecinos á quien pedían auxilio Antonia Gutiérrez—vinieron á confirmar lo dicho por aquella en cuanto á ese punto, y declararon también que, saliendo de su casa á aquellas voces de socorro, encontraron yaciendo en el suelo á María, á la que recogieron y trataron de socorrer hasta que se convencieron de que estaba muerta.

Las conclusiones que en el juicio anterior presentaron como definitivas el fiscal y el defensor,—las mismas, lógicamente pensando, que habrán de formular ahora—son las siguientes:

El fiscal dijo:

1.º Que siendo próximamente las once de la noche del 30 de abril último, Ildefonso Esteban de la Arena Gutiérrez alcanzó á las hermanas María y Antonia Gutiérrez á las puertas de la casa de Tomás Trueba, en uno de los lugares del pueblo de Rehoyos, y dió tan fuerte golpe con un palo en la cabeza á la primera, ó sea la María, que la causó el hundimiento y la fractura de los huesos del cráneo y la muerte de allí á muy breves momentos.

2.º Constituyen estos hechos un delito de homicidio.

3.º Es responsable del mismo, en concepto de autor, el procesado.

4.º Es de estimar la circunstancia novena de las agravantes.

5.º La pena correspondiente es la de 18 años de reclusión, con las accesorias.

Las conclusiones de la defensa fueron:

1.º No resulta probado que Esteban de la Arena fué el autor de la muerte de María Gutiérrez.

2.º Pero en el caso de que hubiese sido, lo fué después de haber sido provocado y ofendido por la interfecta y su hermana Antonia, aquella misma noche, á las diez y media próximamente.

3.º Procede, en este caso, estimar en favor del procesado, como calificadas, las circunstancias 3.ª y 7.ª de las atenuantes.

4.º En el primer caso, debe absolversele, y en el segundo, imponerle seis años y un día de prisión mayor.—

El Jurado—como hemos repetido ya—hubo de dictar veredicto absolutorio.

Los testigos de cargo que comparecerán en el nuevo juicio—los mismos que declararon en el anterior—son Cecilio Ortiz Lavín, Francisca Maza Sanz, Silveria Gutiérrez, Gertrudis Setián, Ricarda Trevilla y Antonia Gutiérrez Indo, todos del pueblo de Rehoyos.

Los de descargo: María Fernández, Fermína Linares, Gertrudis Setián, Francisco Díaz Sarabia, Julián González, Evaristo Crespo, Carlos Pérez, Angela Gutiérrez, Bibiana Saenz, Manuel Bocanegra, Antonia Gutiérrez, Baldomero Ruiz, Florindo Alonso, Ricardo Acebo, Susana Martínez, Juana Gómez, Rosalinda Areña y Concepción Fernández, casi todos vecinos de Rehoyos.

LA MATERIA EN EL MUNDO FÍSICO

II

CONSTITUCIÓN DE LA MATERIA

Es este uno de los problemas más importantes de la Filosofía natural, y por lo tanto, uno de los más discutidos en todos los tiempos.

Hoy, tres teorías principales se disputan la prioridad en este asunto: la teoría atómica, la teoría hegeliana y la teoría dinámica.

Las tres están acordadas en explicar los fenómenos del mundo físico por el principio del movimiento de la materia, pero su punto de partida es distinto, su base es diferente: la teoría atómica acepta sólo la materia, su base es el átomo; la teoría de Hegel parte del movimiento; la teoría dinámica tiene como punto de partida la fuerza.

Un problema se nos presenta á la vista: ¿la materia es una ó existen varias clases de materia?

Dos teorías se disputan la supremacía en este punto: la Teoría de la materia discontinua y la Teoría de la materia continua.

La primera es ya muy antigua: los célebres filósofos griegos Empédocles, Demócrito de Abdera y Leucipo sentaron sus bases.

Admite que todos los cuerpos están constituidos de partículas infinitamente pequeñas, invisibles é indivisibles, partículas que en el lenguaje reciben el nombre de átomos. Estas partículas se mueven en el vacío y están dotadas de ciertos movimientos que las ponen en relación, sin que exista atracción entre ellas.

La segunda teoría, ideada por el gran Descartes y modificada ligeramente por el barón de Deslignehausen, admite una sola materia uniformemente esparcida, de densidad absoluta nula, y originando con distintos grados de condensación los cuerpos.

La ciencia moderna se inclina hacia la unidad de la materia: la primera teoría admite el vacío, frase que repugna á la razón, así como también le repugna admitir una clase de materia para cada elemento.

La teoría atómica desprecia la fuerza: para ella es una concepción inútil; es un resultado del movimiento de la materia.

La atracción universal, base de la Astro-nomía; la cohesión, corolario del gran teorema anterior, fuerza que mantiene unidas las moléculas de los cuerpos; la afinidad química, segundo corolario, sin la cual no existe la combinación; la gravedad, propiedad esencial de la materia; las fuerzas eléctricas, que tantas y tan magníficas aplicaciones tienen en la industria; las fuerzas centrífuga y centripeta, y otras mil, son apariencias del movimiento según la teoría de que me estoy ocupando.

La materia, según la teoría atómica, ó átomo-mecánica, es un conjunto de átomos, invisibles, indivisibles é intangibles, átomos que transmiten el movimiento que á ellos llega, originando este movimiento el concepto fuerza, sin que tal fuerza exista, nada más que como resultado.

Ahora bien: siendo el átomo la base de la teoría átomo-mecánica, no puede menos de ser defectuosa dicha teoría desde el momento en que su base es una concepción que no puede admitirse. Con efecto; si admitimos que el átomo sea el elemento de la materia, que sea la partícula más pequeña é insignificante que la imaginación pueda concebir, si este átomo es extenso como no puede menos de serlo, es divisible, originando su división nuevas partes, que á su vez también serán divisibles: luego el átomo, siendo divisible, no puede ser el elemento de la materia, no es tal átomo. El átomo, según lo quiere hacer comprender esta teoría, no existe.

Tal es el concepto que puede formarse de la teoría átomo-mecánica.

Un filósofo alemán, Hegel, partiendo de dos abstracciones, el tiempo y el espacio, dedujo el movimiento, y del movimiento la materia.

Hegel hace notar, dice el señor Echegaray, que la potencia que en sí encierra una masa en movimiento depende de dos factores: de la masa por una parte, pero además de la velocidad; y la velocidad es término complejo que se divide en espacio y tiempo.

Observa aun, que la bala que atraviesa el corazón de un hombre y le arranca la vida, no mata únicamente por el plomo que contiene, sino por la velocidad con que choca: mata tanto ó más que la masa metálica, dos abstracciones, el espacio y el tiempo.

Y hé aquí cómo la idea, por sí sola, sin materializarse de antemano, produce efectos mecánicos y nos prueba prácticamente que tiene en sí potencia bastante para pasar de la región ideal al mundo físico.

En general, una masa pequeñísima dotada de una gran velocidad, produce efectos materiales equivalentes á los de una enorme masa animada de una mínima velocidad; de suerte que la velocidad suple y equivale á la masa; pero cosas que dan origen á idénticos efectos, indican identidad de esencia, puesto que en el efecto se identifican; luego la materia, dice Hegel, no es más que cierta unidad, cierta síntesis, ó si se quiere, cierta expansión didáctica del movimiento, como el movimiento es el resultado de unir en un mismo fenómeno dos elementos abstractos, el tiempo y el espacio.

Este es un reflejo de la doctrina que expone Hegel para llegar al conocimiento de la materia, doctrina que puede verse con mayor extensión en la nunca bien ponderada obra del señor Echegaray «Teorías modernas de la Física», de donde he tomado los datos expuestos sobre esta teoría.

A la teoría átomo-mecánica se opone la teoría de las fuerzas abstractas.

Indica esta teoría como principio la fuerza, y dicho en verdad, parte de base más firme que la teoría átomo-mecánica; pues que la fuerza no puede desecharse como se desecha el átomo, por no llegar la razón á concebirla.

La fuerza obra á distancia, no por contacto, y esto es lo que no llega a comprender la teoría atómica.

La materia está supeditada á la fuerza en esta teoría; la fuerza no es, como creen los atomistas, una forma del movimiento, es algo más, es la causa de este movimiento; sin la fuerza, los cuerpos no existirían; sin la cohesión, el cuerpo se desmenuzaría, no sería tal como lo vemos y oíríamos; sin la afinidad, no habría combinaciones; sin la gravedad, los cuerpos no tendrían peso relativo; y la cohesión, la afinidad, la gravedad y otras tantas, no son más que fuerzas que tienen representación propia, no resultados, ni formas, ni apariencias de movimiento de la materia.

Los cuerpos, según la teoría dinámica, no son otra cosa que focos de fuerzas; la teoría atómica no puede negar la fuerza como la teoría dinámica niega el átomo.

Ditte, dice el señor Carracido, se expresa en los términos siguientes, ocupándose de explicar los fenómenos de la materia radiante, según la teoría de Clausius, relativa á la constitución de los gases:

«Estas consideraciones permiten darse cuenta, hasta cierto punto, de lo que podría ser una molécula aislada en el espacio. No sería sólida, porque la idea de solidez supone ciertas propiedades que no le pertenecen; menos aún líquida ni gaseosa, porque tales estados se caracterizan por colisiones intermoleculares; es, pues, necesario suponerle propiedades especialísimas, y esta molécula invisible, intangible, difícil de concebir, es, no obstante, en realidad, la única verdadera materia, pues lo que se llama por este nombre no es mas que un efecto producido en nuestros sentidos por el movimiento de las moléculas, ó, según la expresión de John Stewart Mill, «una posibilidad permanente de sensación.» No hay, en verdad, más fundamento para considerar como materia el espacio recorrido por moléculas en movimiento que el que habría para considerar como plomo la trayectoria de una bala de fusil. Admitido este punto de vista, resulta que la materia no es más que modo de movimiento, y si existiese un cero absoluto para el cual cesase todo movimiento intermolecular á esta temperatura, la materia, tal como la conocemos, cesaría de existir.»

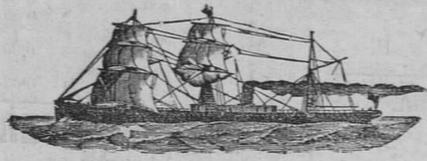
De esto se deduce que si una molécula aislada en el espacio, sería la única verdadera materia, la materia perfecta es la materia imponderable, afirmación por mí expuesta en el artículo anterior «Unidad de la Materia», porque la materia única que ocupa los espacios inter-estelares, es la materia imponderable.

Véase también, cómo partiendo del atomismo resulta que la materia es mod de movimiento, según se expresa Ditte. La teoría de las fuerzas abstractas es muy probable que pronto llegue á una gran altura; la teoría átomo-mecánica, es también muy probable que pronto caiga en el olvido.

SEBASTIÁN CASTEDO.



Compagnie Gènerale Transatlantique. VAPORES-CORREOS FRANCESA MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS A LA

Habana y Veracruz DOS SALIDAS MENSUALES LOS DIAS 5 y 22

El día 22 de febrero, saldrá de este puerto el magnífico vapor nombrado. Capitán KERSABIEC. El 5 de marzo, el vapor... SAINT-GERMAIN, WASHINGTON, CANADA SAINT-LAURENT, LAFAYETTE.

LINEA DE VAPORES «SERRA»

COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA» Servicio semanal de vapores correo ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, BENITA y ALICIA. EDUARDO, SERRA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO y FEDERICO. Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Alicia, el 19 de ídem. Federico, el 5 de marzo.

LA BANDERA ESPAÑOLA Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba SALIDAS QUINCENALES

Table with columns for destination and departure date. Includes Navarro, Santanderino, Guditano, Gallego, Palentino, Euskaro, Murciano, Castellano, Catalán.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos y Santiago de Cuba. Saldrá de este puerto el 5 de marzo, salvo impedimento imprevisto, el nuevo y rápido vapor nombrado PALENTINO.

NORDDEUTSCHER LLOYD. COMPANIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE ALEMAN. Para Montevideo y Buenos Aires directamente. Saldrá de la Coruña el día 17 del presente mes de febrero el magnífico y rápido vapor de 4,000 toneladas y 1,000 caballos de fuerza MUNCHEN

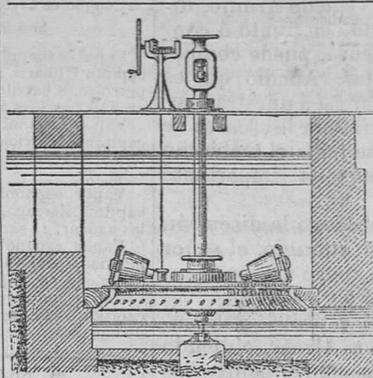
Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

EMPRESA DE VAPORES DE M. SAENZ Y COMPANIA Servicio quincenal de Londres á Sevilla con escalas en

SAN SEBASTIAN, PASAJES, BILBAO, SANTANDER, CORUÑA Y VIGO CALDERON. El destinado a salir de Santander el sábado 15 del corriente es el vapor Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeiras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA. IBARRA Y COMPANIA. SEVILLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS. De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella. El sábado 22 de febrero saldrá el vapor CABO ORTEGAL su capitán don Eduardo Fano. El martes 25 de febrero saldrá el vapor LUCHANA, su capitán don Gabriel Zalbicha.



TURBINAS.

Se construyen del sistema FONTAINE con punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos de agua. Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso.

FUNDICION y Talleres de Construcción de EDUARDO L. DORIGA 25 SANTANDER.

NO MÁS HERPES

LA POMADA Y ESENCIA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA preparados por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveteradas que sean.

NO MÁS CANAS!! ACEITE DEL SERRALLO

Restaurador progresivo é infalible; devuelve al cabello cano su primitivo color, ¡probad y os convenceréis! No contiene nitrato de plata; no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todos sus similares

TÓNICO CAPILAR

¡Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

LICOR DE PERSIA

¡DENTÍFRICO SIN RIVAL! para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calma instantáneo de los dolores de muelas.

¡FUERA CALLOS!!

¡QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL.

Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias Único depósito en Santander: Teodosio Saenz, Hernán-Cortés 2, peluquería.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA.—BILBAO ALMACENES EN HARO Y ALFARO Rioja Clarete

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia alguna extraña. á la uva RECOMPENSAS OBTENIDAS 1855, Amberes, 2 medallas de plata.—1858, Barcelona, medalla de oro.—1859, PARIS, MEDALLA DE ORO Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino para la remisión directa desde las bodegas al representante de la Compañía en esta plaza don HERALDIO SOTO, Alameda Primera, núm. 22, almacén, teléfono, núm. 33.

MAPA ESPECIAL DE LA Provincia de Santander DIVISION POR AYUNTAMIENTOS y PARTIDOS JUDICIALES

De venta en la imprenta de este periódico, Libertad número 1, al precio de una peseta.—En tela para bolsillo una peseta cincuenta céntimos

VILLAR, DENTISTA MEDICO-CIRUJANO ATARAZANAS, NÚM. 6. PRAL. IZQDA.

NOTAS CONSULARES

Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia. La seguridad de sus resultados, comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer 25 pesetas al que pruebe que después de usar La Huguina en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos.



AGUA DE AZAHAR. COMP. FABRIL TEN SEVILLA. RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón. VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPANIA, 5, SANTANDER.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

SE VENDEN EN TORRELAVERGA, calle de Julián Ceballos, dos magnificas casas de reciente construcción, números 40 y 42. 15a10 La número 42 tiene sótanos y tres pisos muy espaciosos y ventilados, con hermosas vistas al Norte, Sur y Este; dos patios, cuartos, lavadero y agua de pozo; una gran huerta con más de sesientos árboles frutales. Diríjase al procurador don Adolfo Santos Ruano, Daoiz y Velarde, 3 B.

LA SANGRE ES LA VIDA!! Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel Herpes y demas Humores, asi internos como externos, Raquitismo Comezones, Glandulas, Tumores, Anemia, Gastralgia Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulosas y especiales EL GRAN PURIFICADOR de la SANGRE Rob Lechaux con los Zumos Vegetales de BERROS y ZARZAPARILLA roja concentrados Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor EL ROB LECHAUX hallase en las Principales Boticas VENTA AL POR MAYOR: Mario LECHAUX, Farmacéutico, rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX

VENTA AL CONTADO Y A PLAZOS. 93 ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS, ARMONIUMS, ÓRGANOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE ORQUESTA Y DE BANDA DE L. E. DOTESIO, 34, CALLE DE LA BLANCA, 34, frente á los SRES. PORRES Y GONZALEZ, SANTANDER. SECCION DE MÚSICA. Se encuentra en almacén un buen surtido de todas las principales obras á precios muy reducidos para piano á dos y á cuatro manos, para piano y canto, para piano y varios instrumentos, para violín, flauta, guitarra, bandurria y demás instrumentos, así como para grande y pequeña orquesta, para pequeña banda y banda militar.

Sección de pianos y armoniums. En este establecimiento hallará el público el mayor y más variado surtido existente en Santander, pudiendo así elegir con más acierto el instrumento que les convenga y á precios sumamente reducidos, en casi todos los casos más baratos que en fábrica. Pianos de Erard, de Pleyel, de Gaveau, de Bord, de Lary, de Roenisch, de Kaps, de Rosenkranz y de L. Piazza de Sevilla, fabricante de pianos de los señores Duques de Montpensier. Pianos de todas clases, desde los más baratos hasta los más caros. Pianos de gran cola y de media cola. Pianos mecánicos de manubrio. Armoniums de Alexandre pére et fils, de Estey y Comp., etc. Como siempre, esta casa no admite representaciones ni compromisos de ningún genero con ninguna fábrica, y no recibe más que pianos cuidadosamente escogidos por sus agentes especiales en todos los centros de fabricación, precaución muy necesaria hoy en día, y especialmente para pianos alemanes destinados al clima de prueba que posee España. Por consiguiente no siendo obligada á recibir

VENTA AL CONTADO Y A PLAZOS. cierto número de pianos al año de una fábrica dada como sucede en las casas que tienen representaciones y comisiones en este almacén no se encuentran más que instrumentos elegidos, que han merecido la confianza del público y dado pruebas de su buena calidad. Todos los pianos y armoniums se venden al contado en los precios más bajos conocidos y á plazos con el módico recargo del seis por ciento de intereses, por cada año que ha de durar el pago quedando el piano en clase de depósito. Única casa en Santander que vende verdaderamente á plazos convenientes para la comodidad de cada comprador y á su elección. Ventas á plazos desde 115 reales al mes. De encargo se traen más baratos pero no se recomiendan por ser de resultados muy dudosos. SECCION DE INSTRUMENTOS PARA ORQUESTA Y BANDA. Violines, violas, violoncellos, flautas, flautines, clarinetes, cornetines, y todos los demás instrumentos de música de viento y de cuerda, con todas sus piezas de recambio y accesorios, como cuerdas, cañas, boquillas, etc., etc. Los instrumentos para bandas militares se traen directamente de las primeras fábricas de Austria, y las clases corrientes de Alemania y de Francia. Compostura de instrumentos. ACORDEONES SUPERIORES ALEMANES Y FRANCESES.